

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA  
No 06  
(Octubre 27 de 2016)**

**Por la cual se ratifica la elección de la representante estudiantil al Consejo Académico.**

La Rectora de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO**

Que los Estatutos de la Fundación establecen la representación de los estudiantes ante los Consejos Superior y Académico por medio de un estudiante elegido por votación universal y secreta por los estudiantes regulares.

Que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, es función del Rector *“Reglamentar y convocar elecciones para que los profesores y estudiantes elijan, mediante votación universal y secreta, a sus representantes ante el Consejo Superior y Académico.”*

Que la Resolución 04 del 28 de julio de 2015 reglamentó la elección de los representantes estudiantiles a los diferentes órganos de la Institución.

Que las estudiantes que cumplían los requisitos establecidos en el artículo 121 del reglamento Académico de Pregrado para ser elegidas como representantes de los estudiantes al Consejo académico son Laura Michelle Gutiérrez Peñuela de la Facultad de Psicología, Maria Alejandra Caballero de la Escuela de Negocios y Alejandra Torres Manotas de la Facultad de Matemáticas e Ingenierías.

Que mediante votación realizada por los estudiantes de la Institución de manera virtual del 04 al 20 de octubre de 2016, ha sido elegida la estudiante Laura Michelle Gutiérrez Peñuela como representante de los estudiantes ante el Consejo Académico.

Por lo anteriormente expuesto,



**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Ratificar la elección de la estudiante Laura Michelle Gutiérrez Peñuela como representante de los estudiantes ante el Consejo Académico por un período de seis (6) meses.

**ARTÍCULO 2.-** La estudiante Maria Alejandra Caballero Mora ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante Laura Michelle Gutiérrez Peñuela.

Dado en Bogotá, a los 27 días del mes de octubre de 2016.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LINA URIBE CORREA**  
Rectora



**ANDRÉS RAMÍREZ BUENO**  
Secretario